



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0025-0527

Montevideo, 25 MAYO 2026

VISTO: la invitación cursada para participar en la LXIII Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados, a llevarse a cabo el día 29 de mayo de 2026, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que dicha Reunión tiene como objetivo dar continuidad a los compromisos asumidos en el marco del MERCOSUR en el ámbito de la promoción de la justicia en nuestros países, con especial énfasis en el acceso a la justicia, cooperación jurídica internacional y el combate a la delincuencia transnacional;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 28 y 30 de mayo de 2026;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia del referido evento y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Dr. Mario Galeotti, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministro de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 28 y 30 de mayo de 2026, al Dr. Mario Galeotti, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la LXIII Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados, a llevarse a cabo el día 29 de mayo de 2026, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

2do.- Otórganse 1 (un) día al 10 % (30 de mayo) y 2 (dos) días al 40 % (28 y 29 de mayo) para la ciudad de Asunción, lo que hace un total por dicho concepto de USD 198 (dólares estadounidenses ciento noventa y ocho), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, la suma de USD 515 (dólares estadounidenses quinientos quince) y por concepto de seguro de viaje la suma de USD 12 (dólares estadounidenses doce).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 269 "Otros seguros", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

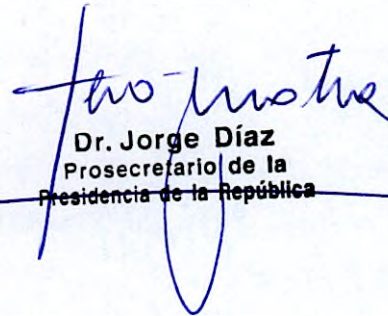
6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, a la Dirección General de Secretaría y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----



**Ministerio
de Educación y Cultura**

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del
Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Díaz', written over the printed name and title.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República